

12 AGO 2025

Expediente N° SO-19.065/2005.-

Resolución N° D-ORAN-271/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-480/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud y Resolución N° CA-SO-409/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-SALUD-480/2023, se Aprueba el Plan de Trabajo y se incrementa en forma temporaria la dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva del Lic. Julio César Méndez, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° CA-SO-409/2024, se Prorrogar el aumento de Dedicación del Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración, informa que corresponde realizar el cambio de imputación de la prórroga del aumento de Dedicación del Lic. Julio César Méndez, a un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Lic César Orlando Vargas a partir del 30/09/2024, según Resolución N° CA-SO-376/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CD-SALUD-395/2021 y Resolución N° CS-238/2021, Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-409/2024, con relación a la imputación del aumento de Dedicación del Lic. Julio César Méndez, D.N.I. N° 13.785.579, de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura **"Enfermería del Adulto y Anciano I"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, afectándose a:

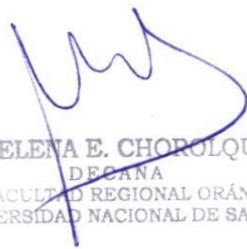
"Un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Lic César Orlando Vargas a partir del 30/09/2024, según Resolución N° CA-SO-376/2024 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CD-SALUD-395/2021 y Resolución N° CS-238/2021, Resolución N° R-2.480/2024 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2024, para el ejercicio financiero 2025."

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA